



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional, y por su intermedio a la Empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado de la Nación, que ve con preocupación, el incremento del canon por el servicio de riego.-

Artículo 2o.- Que dadas las dificultades económicas que sufren los productores debido a la crisis, y a los factores climáticos adversos, sería de vital importancia para los mismos; el otorgamiento de una rebaja sustancial en los valores facturados y la posibilidad de abonar las facturas en forma desdoblada.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-